

CAPITULO I: EL ANALISIS DE LA REVELACION EN LA SAGRADA ESCRITURA.

I.A.- La preparación en el Antiguo Testamento.

El cristianismo hunde sus raíces en el judaísmo, el cual permite, mejor que las religiones místicas, explicar el trasfondo del bautismo. El judaísmo, religión de Israel, practicaba las lustraciones rituales y utilizaba el rito de la circuncisión para la incorporación de nuevos miembros al pueblo elegido.

a).- Las lustraciones judías.

La impureza mancilla al hombre y lo hace incapaz de acercarse a Dios, pero la purificación le permite volver a participar en los actos sagrados.

La legislación sacerdotal conoce los ritos de purificación en los cuales casi siempre aparece el agua, aplicada tanto a las personas como a los objetos. En el Antiguo Testamento era obligatorio en algunas ocasiones el lavado de las vestiduras (Lev 11,32-40) y en otras del cuerpo entero de la persona (Lev 14,8; 15,3-13). En el libro de los Jubileos, Abraham pide en su testamento a Isaac que se lave las manos y los pies antes y después de la ofrenda del sacrificio (21,26); posteriormente ningún sacerdote pudo hacerse cargo de su servicio sin haber tomado previamente un baño.

Los esenios desarrollaron estas prescripciones, y las hicieron extensivas a toda la comunidad.

Las purificaciones no tenían eficacia moral; podían, sobre todo en los profetas, simbolizar la pureza de corazón, pero no operarla. Los mismos profetas anuncian para los tiempos mesiánicos una "aspersión de aguas puras" (Ez 36,25; Zac 13,1; Is 4,4), una era de purificación total y de renovación. En esta perspectiva se sitúa la misión y la predicación de Juan el Bautista.

b).- La circuncisión, rito de incorporación.

Israel practicaba desde tiempos inmemoriales la circuncisión (Ex 4,25; Jos 5,2); muy pronto fue el signo de la Alianza y expresó la pertenencia a Yahweh (Ex 4,25) o al Pueblo Elegido (Ex 12,48; Num 9,14).

La institución de la circuncisión es atribuida por el código sacerdotal a Abraham (Gn 17,9-14), sin embargo la obligación de circuncidar a los miembros del pueblo no existe en la legislación antigua, ni aparece todavía en el Decálogo, sino que fue hasta después del exilio que los judíos vivieron en Babilonia cuando se estableció en forma absoluta.

El rito se celebraba al octavo día del nacimiento, e incorporaba al niño varón al pueblo de Dios, a la vez que le hacía partícipe de las promesas mesiánicas. Es un signo en la carne, pero los profetas siempre concedieron más importancia a la "circuncisión del corazón" como signo de verdadera fidelidad al pacto de la Alianza.

San Pablo enseñó que la circuncisión tiene carácter provisional, y que la fe es superior. Los cristianos son circuncisos de corazón, en el Espíritu (Rom 2,28-29).

I.B.- El Bautismo de Juan.

Estamos informados acerca de los baños rituales que tomaban los esenios por la descripción que de ellos se hace en la obra de Flavio Josefo, en el Documento de Damasco y en los escritos del Mar Muerto. Es posible que Juan hubiese tenido contacto con la comunidad esenia y haya sido influenciado por ella, pero los esenios de Qumran no consideraban el baño como rito de iniciación; por eso, aunque las semejanzas pueden explicarse por mediación de los mismos textos proféticos, no permiten deducir una dependencia entre el bautismo de Juan y los ritos esenios.

El origen del bautismo impartido por Juan, considerado en toda la densidad de su contenido, hay que buscarlo principalmente en las profecías escatológicas del Antiguo Testamento, y en la conciencia personal que el Bautista tuvo de la inminencia de las realizaciones mesiánicas que él vino a proclamar. Juan mismo caracterizó su bautismo como "un bautismo de conversión para el perdón de los pecados" (Mc 1,4; Mt 3,2-11), unido a la confesión de las culpas, el cual ya era conocido por el judaísmo (Mc 1,5; Mt 3,6). Este rito bautismal es a la vez provisional y profético; está centrado en la inminente venida del Mesías que le otorga la ejecución histórica y realiza su significado. El cometido de Juan es preparar para el Señor un pueblo bien dispuesto a recibirlo, y presentar al Mesías ante Israel; el carácter provisional del bautismo de agua que administró es mencionado por el mismo Juan, anunciando un bautismo próximo "en el Espíritu y el fuego" (Mt 3,11; Lc 3,16).

Los profetas habían situado los acontecimientos mesiánicos dentro del marco de un nuevo Exodo, en un Edén recobrado, en el que los setenta ancianos del banquete de la Alianza representasen a todas las naciones de la tierra. Juan Bautista invita al pueblo al desierto con miras a ese nuevo Exodo, conducido por el Mesías en persona.

Perdón de los pecados y efusión del Espíritu corren parejas en los textos proféticos, y especialmente en Ezequiel; dichos textos describen la acción mesiánica como un crisol del que sale una Creación nueva, un pueblo renovado. El libro de Joel describe la era mesiánica como un tiempo paradisiaco precedido por una efusión del Espíritu, una transformación universal, la unión de todas las naciones (Jo 3,1-3; 4,9-21; cf. He 2,17-21). La imagen bíblica y escatológica del fuego expresa la obra de Cristo: él depura y transforma en el crisol redentor; la víctima libremente devorada por el fuego lleva a cabo la redención universal, de la que nace el Nuevo Pueblo y el "culto en espíritu y en verdad".

I.C.- El Bautismo de Jesús por Juan Bautista.

La historicidad del acontecimiento es indiscutible; el bautismo de Jesús por Juan pertenece a la tradición mejor atestiguada. Los cuatro evangelistas describen al Espíritu que desciende sobre Cristo en forma de paloma cuando sale de las aguas del Jordán; Juan añade que "permanece sobre él", con el fin de precisar la permanencia de la condición mesiánica y del orden inaugurado por Cristo.

La venida del Espíritu sobre Jesús manifiesta el poder salvífico y creador de Dios. Lleno del Espíritu, el Siervo de Yahweh realiza el programa de salvación anunciado por los cantos, arranca a la humanidad de la servidumbre de Satanás, y restaura la soberanía de Dios. Esta obra, inaugurada y significada en el bautismo, se efectuará a través de la prueba de la pasión y muerte, en la condición gloriosa que Cristo revestirá en su exaltación.

El simbolismo de la paloma que planea sobre las aguas del Jordán pone en evidencia la acción creadora de Jesús (cf. Gn 1,2). El Espíritu que planeaba sobre las aguas del caos primitivo anuncia ahora la Creación renovada, y la nueva criatura de la que él es a la vez tipo y mediador.

I.D.- El mandato de bautizar, cumplido después de la resurrección de Jesús.

Después de la resurrección del Señor será mediante el bautismo como los hombres podrán recibir la remisión de sus pecados y su renovación en el Espíritu, pues él mismo les notificó a sus discípulos el mandato de conferir el bautismo y de anunciar la Buena Nueva: *"Id por todo el mundo y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo"* (Mt 18,18-19).

Los cuatro evangelios expresan la fe y la práctica de la Iglesia Apostólica, que se remite explícitamente a la intención de su fundador. La Didajé y Justino atestiguan ya el texto de Mateo y la fórmula trinitaria del bautismo (Did 7,1; Justino I Apol. 61,3). La Iglesia primitiva predica el Evangelio y bautiza a los nuevos adeptos para conformarse a la voluntad del Señor. Evangelio y bautismo estriban en la persona y en la misión de Jesús. El bautismo, en nombre de la Trinidad, introduce en el reino mesiánico.

I.E.- En los Hechos de los Apóstoles.

Tres elementos componen el bautismo cristiano en los Hechos de los Apóstoles, dando continuidad parcialmente al objetivo del bautismo de Juan, que era el de la remisión de los pecados; ellos son el acontecimiento de Jesús rechazado por los judíos, crucificado por Pilato, resucitado por el Padre y convertido en Señor en la gloria divina. Los tres elementos permanecen unidos.

a).- El bautismo de agua.

Todos los apóstoles recibieron primeramente el bautismo de Juan "para el perdón de los pecados" pero luego recibieron también en bautismo del Espíritu, a partir de Pentecostés (He 2,1-4). Ambos bautismos tienen un mismo rito, el agua, pero su significado ha cambiado. La profecía se ha hecho realidad, gracias a la obra de Jesús el bautismo cristiano es una participación en la salvación de Cristo y en la acción de su Espíritu. El caso de los discípulos de Juan Bautista que se encuentran con san Pablo, narrado en He 19,1-6, nos muestra la progresión desde el bautismo de Juan hasta el don del Espíritu:

"Mientras Apolo estaba en Corinto, Pablo atravesó las regiones altas y llegó a Efeso, donde encontró algunos discípulos; les preguntó: '¿recibisteis el Espíritu Santo cuando abrazasteis la fe?'; ellos contestaron: 'Pero si nosotros no hemos oído decir siquiera que exista el Espíritu Santo. El replicó ¿pues qué bautismo habéis recibido? -el bautismo de Juan, respondieron- Pablo añadió: 'Juan bautizó con un bautismo de conversión, diciendo al pueblo que creyesen en el que había de venir después de él, o sea Jesús'. Cuando oyeron esto fueron bautizados en el nombre del Señor Jesús y, poniéndoles Pablo impuesto las manos, vino sobre ellos el Espíritu Santo".

b).- El bautismo en el nombre de Jesús.

El bautismo de agua era administrado en la comunidad apostólica "en el nombre de Jesús" (He 2,38; 10,48; 19,5), lo cual expresa y afirma el paso de la profecía a la realidad: Cristo ha venido y nos ha traído la salvación. Aquellos que abrazan la fe reciben el bautismo de agua; el rito es a la vez público y litúrgico, expresa la fe y concreta los frutos de la misma. El bautismo efectúa la incorporación al pueblo mesiánico; significa y sella públicamente el compromiso personal del candidato, que por la fe da testimonio, con todos los creyentes, del señorío del Resucitado.

c).- El bautismo en el Espíritu.

San Pedro describe los elementos constitutivos de la iniciación cristiana: *"Convertíos, y que cada uno de vosotros se bautice en el nombre de Jesucristo para remisión de sus pecados, y entonces recibiréis el don del Espíritu Santo"* (He 2,38).

Normalmente el bautismo da el Espíritu Santo, no obstante, los Hechos subrayan la libertad de Dios y del Espíritu, pues el don del Espíritu no está necesariamente ligado al bautismo; puede precederlo, como en el caso de Cornelio (He 10,44), o seguirlo como en el caso de los samaritanos (He 8,15).

En varios casos el Espíritu es dado mediante la imposición de manos. Este rito, que está tomado del Antiguo Testamento, es polivalente en el libro de los Hechos; significa una misión que la Iglesia encomienda, y a menudo acompaña, al igual que en la epístola a los Hebreos, a la administración del sacramento del bautismo; sorprende, sin

embargo, que el apóstol san Pablo no haga mención alguna de la imposición de manos después del bautismo, y que además considere unido el don del Espíritu Santo al sacramento mismo.

En conclusión, vemos que la comunidad apostólica practicó el bautismo de agua impartiendo en el nombre de Jesucristo, o en el nombre del Señor Jesús, y que mediante dicho sacramento resultaban perdonados los pecados y se recibía el don del Espíritu, ya sea inmediatamente por el mismo sacramento, o posteriormente mediante el rito de la imposición de manos unida a la oración.

I.F.- En la teología Paulina.

Mientras que los Evangelios y los Hechos de los Apóstoles nos presentan una visión de la liturgia primitiva, las epístolas paulinas nos proporcionan la primera elaboración de una teología del bautismo.

a).- El bautismo en Cristo Jesús.

Rom 6,3-7 es un texto de capital importancia, porque en él se ven las relaciones entre el bautismo y el misterio de Cristo:

"¿O es que ignoráis que cuantos fuimos sumergidos por el bautismo en Cristo Jesús, fue en su muerte donde fuimos sumergidos?. Pues por medio del bautismo fuimos juntamente con él sepultados en su muerte, para que, así como Cristo fue resucitado de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros caminemos en una vida nueva. Porque, si estamos injertados en él por muerte semejante a la suya, también lo estaremos en su resurrección. Comprendamos bien esto: que nuestro hombre viejo fue crucificado junto con Cristo, a fin de que fuera destruido el cuerpo del pecado, para que no seamos esclavos del pecado nunca más, pues el que una vez murió, ha quedado definitivamente liberado del pecado".

En un mismo movimiento 'muere el cuerpo del pecado', es enterrado el cuerpo heredado de Adán, y resucita el hombre nuevo a una existencia nueva. La obra salvífica es la repetición del Génesis, cuyo relato subyace en el paralelismo paulino. Los bautizados ya no viven para lo sucesivo en Adán, pues el cuerpo del pecado ha sido destruido en la cruz, sino que están incorporados a Cristo, el Adán nuevo, como criaturas nuevas.

b).- El bautismo en el Espíritu Santo.

En el bautismo el neófito recibe el Espíritu Santo, primero de los dones recibidos, que no es otro que el Espíritu de Cristo; por eso la vida en Cristo es idéntica a la vida en el Espíritu. Pablo utiliza la imagen del sello para describir el don del Espíritu recibido en el bautismo, y al rito entero que constituye al fiel dentro de su condición nueva de hijo, de heredero de la Promesa.

c).- Bautizados para formar un solo cuerpo.

"Pues todos nosotros, judíos y griegos, esclavos y libres, fuimos bautizados en un solo Espíritu para que formásemos un solo cuerpo, y a todos se nos dio a beber un solo Espíritu" (1 Cor 12,13).

Por su incorporación a Cristo, los cristianos se han convertido en hijos de Abraham, en herederos de las promesas. El bautismo realiza a la vez la unión de los cristianos a Cristo, y la inserción de los mismos a la Iglesia, que es el cuerpo de Cristo. De este cuerpo Cristo es la cabeza, que anima al cuerpo en la diversidad de sus miembros y lo desarrolla para llevarlo a su plena estructura, como lo enseñan las epístolas de la cautividad.

Cristo es a la vez el principio vital que se difunde en sus miembros a través de todas las junturas del organismo, dando a cada uno su crecimiento para la construcción del cuerpo entero, y es el jefe que concede a cada uno una función específica (Ef 4,4-16).

I.G.- En la Primera Carta de san Pedro.

Para el sacramento que nos ocupa, el texto más importante de la primera carta de Pedro es el de 3,18-22 que dice:

"Cristo murió de una vez y para siempre por los pecados, justo por injustos, para llevarnos a Dios. Entregado a la muerte según la carne, fue vivificado según el Espíritu. Y por él fue a predicar a los espíritus encarcelados, a los que en otro tiempo reusaron creer, cuando la paciencia de Dios daba largas, mientras que en los días de Noé se preparaba el arca en la que pocos, o sea ocho personas, se salvaron a través del agua. Con ellas se simboliza el bautismo que ahora os salva, el cual no consiste en quitar una impureza corporal, sino en pedir a Dios una conciencia buena, y todo, todo por la resurrección de Jesucristo. El está a la diestra de Dios, después de subir al cielo, sometidos ya ángeles, potestades y virtudes".

Nos hallamos ante dos trozos originariamente distintos, un himno a Cristo resucitado, en forma de confesión de la fe cristiana, y un fragmento de la catequesis bautismal en el que se habla de la bajada de Jesús a los infiernos.

El autor quiere poner ante los ojos de los cristianos que renuncian a Satanás en el bautismo el ejemplo de Cristo, quien al bajar a los infiernos proclamó allí la derrota del demonio y de los ángeles caídos, para animarlos a luchar contra el mundo pagano y sus demonios.

La correspondencia entre Noé, el diluvio y el bautismo se basa en tres elementos: el agua, el arca, y las ocho personas salvadas. El agua, de una y otra parte, es el lugar de enfrentamiento de las potencias infernales. El arca, como la Iglesia, es el instrumento de la salvación. A las ocho personas salvadas corresponde, dentro del simbolismo de la economía cristiana, el signo del octavo día, que es el día pascual.

La victoria de Cristo sobre Satanás, proclamada hasta en los infiernos que son sede de las fuerzas demoníacas, hace de él el nuevo Noé, porque conoció la invasión de las grandes aguas de la muerte y del infierno, fue liberado de ellas por Dios para convertirse en el primogénito de la nueva Creación, y por el misterio de su muerte y de su resurrección él se convierte en el principio de la ogdoada (ocho días) establecida sobre la victoria pascual.

Los cristianos, sepultados mediante el bautismo en las aguas expiatorias de la muerte, son salvados por la resurrección de Cristo. En lo sucesivo pertenecerán a la economía del octavo día y constituirán el uni-verso nuevo, en el cual el porvenir ya está presente como misterio.

El bautismo cristiano anticipa en el juicio escatológico en el que el mundo pecador será aniquilado por el fuego, y donde la bienaventurada agdoada será establecida definitivamente en la gloria de Dios.

La carta de Pedro se esfuerza por liberar el bautismo cristiano de una concepción ritualista y má-gica, para desarrollar la acción interior y espiritual del mismo; pues el sacramento es el instrumento de la salvación traído por el Resucitado, y permite al cristiano dar testimonio públicamente, con lo que gana un significado misional frente al mundo pagano.

I.H.- En la doctrina del cuarto Evangelio.

Juan funde en una sola fórmula dos realidades: la del siervo de Isaías, que lleva sobre sí los pecados de los hombres y se ofrece como cordero del sacrificio, y el rito del cordero pascual, que simboliza la redención de Israel.

Cuando Juan habla de *nacer de Dios*, con el verbo *nacer* quiere expresar un origen, y habitualmente va acompañado de la preposición *de* (1 Jn 2,29; 3,9; Jn 3,5.8). Nacer de Dios es ante todo un misterio que exige fe, y se apoya esencialmente en el nacimiento de Cristo atribuido al Espíritu. La aplicación de este misterio a los fieles está ligada al eón nuevo, al cumplimiento de la Escritura, a la participación del Espíritu, y a la vida eterna de quienes a través de la muerte han llegado a una nueva vida.

Este nacimiento de Dios hace a los fieles *tekna Theou*, hijos de Dios, expresión muy utilizada por Juan (Jn 1,12; 11,52; 1 Jn 3,1-2) y que quiere expresar la filiación divina de los fieles. El bautismo efectúa en el cristiano lo que se manifestó primero en el bautismo de Jesús: proclamación de su filiación divina y descenso del Espíritu.

Se trata de una nueva Creación, de un nuevo nacimiento. Jesús viene a operar este nuevo Génesis fundando el Reino de Dios. Es de notar que Juan utiliza únicamente aquí la imagen sinóptica del reino, porque el acotecimiento ha cedido el paso a la persona de Jesús, que es quien lo desencadena.

Las personas participan en la vida nueva por medio de la generación bautismal: fe y bautismo son las condiciones para participar de la salvación que viene de la cruz. En la perspectiva del cuarto evangelio, Juan parte de la experiencia eclesial del bautismo para elevarse hasta la obra redentora que lo provoca.

Para Juan, como para Pablo, la muerte, y la glorificación de Cristo realizada por el Espíritu, son generadoras del bautismo cristiano y de la comunidad. El Espíritu es el principio de la Creación nueva, purifica y hace penetrar en la intimidad divina. El bautismo, por su enraizamiento en Dios, es el fundamento de toda la vida cristiana, desde la ruptura con el pecado hasta la consumación en la santidad

CAPITULO II: ANÁLISIS DE LA REVELACION: LA TRADICION DE LA IGLESIA.

En los primeros años el bautismo dependía demasiado estrechamente de la vida de las comunidades, de la incorporación de miembros nuevos y de las opciones que el mismo implicaba, para evitar que fuera comprendido principalmente como un sacramento vivido y asimilado por la experiencia espiritual.

La reflexión sobre el sacramento del bautismo resulta estimulada por los siguientes aspectos:

1º.- La catequesis bautismal, en la que se trata de explicar sumariamente el significado del sacramento a los catecúmenos.

2º.- La enseñanza teológica, que profundiza para los cristianos los primeros rudimentos que recibieron en el momento de su preparación para el bautismo.

3º.- La controversia en la que las cuestiones discutidas o impugnadas obligan a la Iglesia a precisar los puntos de su doctrina; como por ejemplo en el bautismo de los herejes.

II.A.- La época anterior a Nicea.

II.A.1.- Las comunidades judeo-cristianas.

El judeocristianismo se mantuvo fiel a su patrimonio espiritual, a su cultura semítica y a sus costumbres litúrgicas. Es importante conocer el ritual y la doctrina que se seguían en aquel tiempo, para comprender la transición del sacramento del bautismo durante la edad apostólica, así como la estructuración de la Iglesia.

a).- La Didaje.

La Didaje nos ofrece la descripción más antigua de la forma en que se debía bautizar:

"Respecto al bautismo, bautizad de la manera siguiente (después de haber enseñado todo lo que pre-cede), bautizad en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, en el agua viva. Si no hay agua viva, bautícese en otra agua y, a falta de agua fría, en el agua caliente. Si no tienes bastante ni de la una ni de la otra, derrama tres veces sobre la cabeza 'en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo'".

La preferencia por el agua viva tiene su raíz en los medios judíos, que consideraban que el agua de las corrientes o de los manantiales poseía las mejores cualidades para las abluciones. Además, la fórmula trinitaria es simbolizada en la Didaje por la triple ablución, alusión inequívoca a la triple invocación que precede. Tanto la fórmula de Mateo (28,19) como la instrucción de la Didaje dan testimonio de una costumbre establecida.

b).- Las odas de Salomón.

En este documento la inmersión en las aguas bautismales está concebida como una bajada a los infiernos y una liberación de la muerte, máscara de Satanás (Oda 22). La fe primitiva unía a la muerte redentora de Jesús su descenso a los infiernos para rescatar a los que estaban allí prisioneros. El sacramento los arranca a la muerte y del "camino del error", y les da parte en la resurrección de Cristo, sacramentalmente efectuada a la salida de las aguas bautismales.

El bautismo es descrito como un retorno al paraíso. Este tema, evocado en las Odas por el árbol de la vida y el rito de la leche y de la miel, seguirá siendo grato a la teología siria y a la de san Efrén.

c).- La carta de Bernabé.

La carta, en 6,8-19, desarrolla una catequesis del bautismo, describiendo las etapas y las componentes del sacramento:

"Al renovarnos mediante la remisión de los pecados, el Señor nos ha moldeado hasta el punto de que tenemos alma de niños pequeños, como si él nos hubiese creado de nuevo, pues es de nosotros de quien habla la Escritura cuando Dios dice a su Hijo: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza "(1,26).

Se presenta al bautismo como una nueva Creación que pone otra vez al hombre en el estado primitivo del Paraíso. Al perdonar los pecados, el bautismo es una renovación y a la vez una nueva Creación.

Con la ayuda del texto de Isaías 45,2, el autor presenta el bautismo como una bajada a las aguas de la muerte. Lejos de ser arrebatado por ellas, el catecúmeno halla en la cruz su salvación. A la bajada corporal corresponde una ascensión hasta el encuentro con Cristo en la Gloria (11,45).

d).- El Pastor, de Hermas.

"A los demás hombres que habían traído sus ramos reverdecientes y llenos de retoños, pero sin frutos, el ángel los enviaba también a la torre, después de haberlos marcado con una señal. Los que iban a la torre llevaban todas las mismas verduras, blancas como la nieve. En cuanto a los hombres que habían devuelto sus ramos verdes y como los habían recibido, también los hizo entrar en la torre, después de haberles dado vestiduras y una señal".

Las vestiduras blancas significan al Espíritu Santo, que fue dado en el bautismo y debe ser guardado intacto. La *sphragis* o sello designa al bautismo. La *sphragis* se expresa por una señal trazada en la frente del neófito, para indicar que Dios toma posesión de él.

II.A.2.- Justino y los apologistas.

Justino, en su primera Apología (61-62), nos ofrece la descripción del rito bautismal de su tiempo. El bautismo era administrado por inmersión, con la invocación trinitaria:

"Aquellos que creen en la verdad de nuestra enseñanza y de nuestra doctrina, prometen primero vivir conforme a esta ley. Entonces les enseñamos a orar y a pedir a Dios, en ayuno, el perdón de los pecados, y nosotros mismos oramos y ayunamos juntamente con ellos. Después los llevamos a un lugar en que haya agua, y allí, de la misma manera que nosotros mismos hemos sido regenerados, a su vez, en el nombre de Dios padre y señor de todas las cosas, y de Jesucristo nuestro salvador, y del Espíritu Santo, son lavados entonces en el agua... Esta ablución se llama iluminación porque quienes reciben esta doctrina tienen el espíritu lleno de luz. Y por eso en nombre de Jesucristo, que fue crucificado bajo el poder de Poncio Pilato, y en el nombre del Espíritu Santo, que predijo por medio de los profetas toda la historia de Jesús, es lavado aquel que es iluminado".

Para Justino y los demás apologistas el primer efecto del bautismo es perdonar los pecados (Aristides, Apología, 17,4; Teófilo, Ad Autol., II,16). El bautismo es también regeneración e iluminación; incluso el perdón de los pecados no es sino una consecuencia de la transformación bautismal que lleva hasta la consagración total a Dios.

Justino habla de la re-creación (Apol., 61,1) y de la regeneración, pero no explica estos términos, lo cual permite suponer que formaban parte de la enseñanza que se impartía, por lo que Justino puede emplear-los sin tener que explicarlos. La Apología utiliza por primera vez el vocablo *photismos* (= iluminación) para designar al bautismo: *'Esta ablución se llama iluminación porque quienes reciben esta doctrina tienen el espíritu lleno de luz'* (Apol. 61,12).

El bautismo abre al neófito la comunidad de los hermanos, y le permite compartir con ella el misterio eucarístico. En lo sucesivo, el neófito tendrá que *"dar testimonio de la verdad, caminar en las buenas obras y observar los mandamientos, con el fin de ganar la vida eterna"*.

II.A.3.- Ireneo de Lyon.

Ireneo presenta al bautismo como *"lavacrum regenerationis"*, la piscina del nuevo nacimiento. Cristo, asumiendo en sí la Creación, pone con su nacimiento virginal, con su encarnación de María virgen, el fundamento del nuevo nacimiento para la humanidad entera, y devuelve a ésta la imagen y semejanza de la primera Creación que se perdió por la desobediencia de Adán (Adv. Haer. III,17,1):

"Cuando el Espíritu de Dios mezclado al alma se une a la carne, entonces, a causa de la efusión del Espíritu, el hombre llega a ser espiritual y perfecto, y entonces es la imagen y semejanza de Dios" (Adv. Haer. V,6,1). El Espíritu no solamente restituye la imagen y la semejanza, o sea el estado primitivo del hombre, de Adán, sino que es una fuerza que actúa en el hombre entero y lo conduce hacia la divinización progresiva (Adv. Haer. III,24,1). *"Ahora recibimos una parte del Espíritu para perfeccionarnos y prepararnos a la inco-rruptibilidad, acostumbrándonos poco a poco a recibir y a llevar en nosotros a Dios"* (Adv. Haer. V,8,1).

El bautismo sitúa al hombre en la economía de la salvación y prepara la reunión universal; le hace progresar, como a la Iglesia entera, hacia la consumación. Es, a la vez, prenda de incorruptibilidad y promesa de visión de Dios (Adv. Haer. V,6,1 y V,36,3).

II.A.4.- Clemente de Alejandría.

El bautismo de Jesús es profecía del bautismo cristiano; su preocupación es mostrar que Cristo es el modelo que los recién bautizados deben imitar:

"Pues bien, lo mismo sucede con nosotros, cuyo modelo fue el Señor. Al ser bautizados se nos ilumina; al ser iluminados, se nos hace hijos; al convertirnos en hijos, se nos torna perfectos; una vez hechos perfectos, recibimos la inmortalidad. Esta operación recibe múltiples nombres: carisma, iluminación, perfección, baño. Baño por el cual somos purificados de nuestros pecados, carisma por el cual se se perdonan los castigos merecidos; iluminación en la cual contemplamos la bella y santa luz de la salvación, es decir, de la cual penetramos con la mirada en lo divino; perfección porque, en efecto, nada le falta a quien ha conocido a Dios, pues sería absurdo dar el nombre de carisma de Dios a un don incompleto. Además, la liberación del mal es principio de salvación" (Pedagogo I,6,25,3).

El sacramento de regeneración produce ante todo la vida al liberar de la muerte, y esta vida reside esencialmente en la fe recibida. La Palabra acogida produce la vida eterna y libera de la muerte, hace de los cristianos los recién nacidos de Dios. Clemente compara la efusión del Espíritu iluminador a un ungüento que cura los ojos y les permite ver la luz eterna; así pues el bautismo da el Espíritu, quizá por medio de una cris-mación: *"De la consumación poseemos las arras, el bien futuro del que tenemos una primera prenda por la fe, después de la resurrección lo tomaremos como bien realizado, así se cumple la palabra: que os suceda según vuestra fe. Donde está la fe está la promesa, y el cumplimiento se halla en la iluminación (el bautismo), pero el término del conocimiento es el descanso, meta final de nuestro deseo"* (Pedagogo I,6,29,3).

II.A.5.- Orígenes.

Para Orígenes las figuras históricas del bautismo hallan su cumplimiento y su significado en la en-carnación; Cristo las ha hecho suyas, por eso encierran un significado espiritual permanente. Así pues, Cristo es el sacramento de Dios que se prolonga en el sacramento de la Iglesia. El es el agua verdadera que da la salvación.

En el sacramento, como en la Escritura, hay que buscar bajo el signo visible o la letra oculta e interior, y en el rito bautismal, el bautismo espiritual invisible (In Joan., com. fragm. 76). El baño del nuevo nacimiento introduce a la Iglesia y a sus hijos en la economía o historia de la salvación; es a la vez realidad y figura; realidad en relación a las promesas, y figura de la realidad futura.

El agua bautismal, sobre la que ha sido invocada la Trinidad, es para Orígenes principio y fuente de todas las gracias divinas, y de la vida espiritual, que no es otra cosa que el desarrollo de la gracia bautismal. Orígenes recurre a los libros del Exodo y Números, los cuales proporcionan el tema de la partida y del tránsito, de la marcha y del viaje que llevan desde la cautividad egipcia hasta la tierra prometida. Esta marcha co-rresponde a la bajada del Logos hasta la kenosis de la cruz. La purificación no se termina en el bautismo, es la condición cristiana permanente que a un tiempo es de tentación y de purificación. La vida espiritual es un perfecto tránsito de la Ley a la Gracia, del pecado a Cristo; es un devenir, un venir del Señor.

El Espíritu recibido en el bautismo transforma al cristiano hasta su resurrección, de la cual él es prenda. El lo conduce y le enseña a leer la ley de lo interior, a mortificar la carne, a vivir bajo el régimen del espíritu, a hallar al Padre en la oración. La gracia bautismal provoca toda la ascensión espiritual, puesto que transforma a los fieles en imagen gloriosa del Salvador. Orígenes la compara a los pozos del desierto, en los cuales bebemos de la fuente de Dios que nos hace entonar el cántico por la salvación.

La ascesis bautismal de Orígenes es esencialmente escatológica, si bien se distingue en ella un triple bautismo: el figurativo, el cristiano, y el de fuego a la entrada de la Gloria (In Luc., hom. 14). Orígenes aplica también al bautismo la distinción paulina del *espejo*, y del *cara a cara*, y muestra que la purificación bautismal no es más que la sombra de la purificación total, que la prolonga y la consuma:

"Aquellos que han seguido al Salvador estarán sentados en doce tronos, juzgando a las doce tribus de Israel, y recibirán este poder en la resurrección de los muertos; y eso es la regeneración que es el nuevo nacimiento, cuando la tierra nueva y los cielos nuevos sean creados para aquellos que se han renovado, cuando la nueva alianza y su cáliz sean dados. De esta regeneración el preámbulo es lo que Pablo llama el baño de la regeneración, y lo que de esta novedad sigue al baño de la regeneración del espíritu. En la rege-neración por medio del agua, todo el hombre que ha sido engendrado de lo alto en el agua y en el Espíritu estará puro de pecado y, si me atrevo a decirlo, puro en espejo y en enigma".

Orígenes recurre a imágenes bíblicas para describir el carácter escatológico del bautismo. Pinta a Cristo con la espada de fuego a la entrada del Paraíso, al borde del río que los elegidos atraviesan para una última purificación. En las homilías sobre el Exodo halla de nuevo el tema escatológico en el mar Rojo, que destruye a los pecadores y que deja pasar a los justos. Para Orígenes el *triduum sanctum* que resume el mis-terio de Cristo y el misterio pascual simboliza perfectamente al bautismo, que conduce al bautizado a la resu-rrección con Cristo, en el Espíritu (In Ex Hom. 5,2).

II.A.6.- Tertuliano.

Tertuliano tiene un tratado sobre el bautismo que es más bien una defensa contra la secta gnóstica que profesaba el dualismo maniqueo, según la cual, y dado que para ella todo lo material era malo, el agua del bautismo

debía ser rechazada, ya que solamente la fe era necesaria para alcanzar la salvación. Como san Ireneo, en quien se inspira, Tertuliano muestra la unidad del designio de la salvación a través de la historia, tan-to del mundo material como del espiritual.

La primera parte del tratado de Tertuliano sobre el bautismo responde a los gnósticos. Explica el simbolismo del agua (3-6), explica el rito bautismal (7-8) y desarrolla la tipología bíblica del sacramento (9). La segunda parte vuelve sobre diversas cuestiones teológicas (10-16) y disciplinarias (17-20).

a).- El sacramento del agua.

"Si Dios ha utilizado esta materia (agua) en toda su obra, también la ha hecho fecunda cuando se trata de sus sacramentos: si el agua preside la vida en la tierra, la procura también para el cielo" (3,6).

El agua debe su eficacia al Espíritu divino que la habita desde los comienzos (3,2), que la anima, la santifica para hacerla santificante (4,1). Esta prerrogativa original y profética del Espíritu se consume en el bautismo. Cuando se hace la invocación de Dios, el Espíritu sobreviene del cielo, se detiene sobre las aguas, las santifica con su presencia, y éstas se impregnan del poder de santificar a su vez (4,4). La consagración da al agua una verdadera eficacia en el orden espiritual, por ella el espíritu es lavado y el cuerpo purificado, en tanto que los baños paganos están vacíos de significado (5,1).

b).- Los ritos del bautismo.

"Después de la renuncia a Satanás somos sumergidos en el agua, respondiendo además lo que el Señor ha precisado en el Evangelio" (la confesión Trinitaria). (De Corona, 3).

El agua de la inmersión lava los pecados; la invocación trinitaria y la confesión de la fe en el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo constituyen el sello de la fe. El compromiso del neófito responde a la promesa de Dios (*sponsio fidei*), en la que las tres Personas divinas son los garantes de la salvación y la esperanza.

Al salir de la piscina bautismal, el bautizado recibe primeramente la unción de todo el cuerpo; los dos ritos corren parejos y forman un todo. El cuerpo húmedo es frotado con aceite, según el uso antiguo, para que entre en calor. Esto explica la prohibición de tomar baños durante toda la octava pascual.

La venida del Espíritu Santo, el cual toma de nuevo posesión de su antiguo trono (la carne lavada de sus antiguos pecados por el baño), lleva al bautismo a su consumación; nuevo paralelismo entre las dos creaciones, entre el bautismo y el diluvio, entre el bautismo de Jesús y el de la Iglesia.

c).- Tipología bíblica del bautismo.

El ciclo del Exodo le proporciona al agua bautismal tres referencias: la liberación de Egipto, mediante las aguas del mar Rojo que salvan a unos y tragan a otros; el agua de Mara, que el león tornó dulce gracias a Moisés, y ahora gracias a Cristo; y el agua de la roca, que simboliza a Cristo traspasado.

En el Nuevo Testamento Cristo Jesús aparece frecuentemente relacionado con el agua: en su propio bautismo, en las bodas de Caná, en la promesa del agua viva, en el vaso de agua dado al prójimo, en el pozo de Jacob, en su marcha sobre las aguas, en el lavatorio de los pies, o en el lavatorio de las manos de Pilato.

d).- Cuestiones teológicas.

El bautismo de Juan tiene un valor profético y otro pedagógico: por el primero dispone a los sujetos a la conversión, por el segundo realiza lo que el primero promete: perdona los pecados y da el Espíritu Santo.

Otra cuestión se tiene acerca del bautismo de sangre. Respecto a los ya bautizados, el martirio lava todos los pecados contraídos después del primer bautismo; y para aquellos que aún no han recibido el bautismo de agua, el martirio hace las veces de éste.

II.A.7.- Cipriano de Cartago, y la controversia sobre el bautismo de herejes y de apóstatas.

En el siglo III la Iglesia se encontró ante dos prácticas diferentes, cuando los cristianos que habían sido bautizados dentro de alguna secta sismática o herética volvían a ella. En Africa y en el oriente se siguió la práctica de bautizarlos nuevamente, mientras que en Roma y en la Iglesia de Egipto se limitaron a reconciliarlos mediante el rito de la imposición de manos. Dos sínodos reunidos en Cartago los años 251 y 256, presididos por el obispo Cipriano, mantuvieron lo establecido por los anteriores sínodos de los años 218 y 222 en contra del Papa Esteban I, que quería imponer la práctica romana de la reconciliación. Para justificar su posición los obispos Cipriano de Cartago y Firmiliano de Cesarea se basaron en los siguientes argumentos:

- 1.- Los herejes no tienen ni el Espíritu Santo ni la Gracia, porque son pecadores y enemigos de Dios; por tanto no pueden dar lo que no tienen.
- 2.- Puesto que "fuera de la Iglesia no hay salvación", y puesto que Cristo confió únicamente a los apóstoles y a sus sucesores los sacramentos, el bautismo no sólo de los herejes sino incluso el de los cismáticos es inválido, pues la Iglesia es una e indivisible.
- 3.- Los herejes no confiesan la fe íntegra en la Trinidad, no pueden actuar según las intenciones del Señor, ni siquiera cuando emplean la fórmula bautismal.

La Iglesia de Roma, por su parte, no hacía depender la validez del bautismo del ministro, sino de la acción divina, por lo que consideraba que la invocación de los nombres divinos, incluso en boca de un hereje, iniciaba la obra de regeneración, y por tanto no era necesario renovar el sacramento.

Se trataba de dos concepciones distintas, una daba preeminencia al carácter personal y ético del ministro, la otra al punto de vista sacramental y funcional. El mérito de la Iglesia de Roma en esta ocasión estuvo en haber

subrayado el carácter objetivo y sacramental del bautismo, contra la sobrevaloración de la santidad del ministro. El canon 8 del concilio de Arles, del año 314, ratifica la adhesión definitiva del Africa cristiana a la tradición romana:

"A propósito de los africanos, que usan su propia ley y rebautizan, ha parecido bien que, si alguno viene de la herejía a la Iglesia, se le interrogue acerca del símbolo; si es manifiesto así que ha sido bautizado en el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; pero si no puede responder acerca de la Trinidad, será bautizado" (Dz 53; Ds 123).

II.B.- La Edad de Oro de la Patrística.

Tenemos la suerte de poseer las homilias catequéticas de Cirilo de Jerusalén, de Teodoro de Mopsuestia, de Juan Crisóstomo, de Ambrosio de Milán y de Agustín de Hipona; documentos de capital importancia para la explicación de los ritos y la tipología bautismal, que al mismo tiempo muestran el lugar central que la formación de los nuevos cristianos siempre ha ocupado en la vida de la Iglesia.

II.B.1.- La Catequesis Bautismal.

a).- La preparación.

Después de una larga preparación, que duraba de 3 a 7 años según la costumbre de cada comunidad eclesial, se administraba el bautismo durante la noche del sábado al domingo de Pascua; pero la preparación próxima para recibir el sacramento comenzaba con la inscripción al iniciar la Cuaresma.

La víspera del comienzo de la Cuaresma el candidato daba su nombre al encargado de los registros, y al día siguiente, primero de Cuaresma, se presentaba acompañado de su padrino, pasaba por una especie de examen que permitía cerciorarse de su buena disposición, y entonces el obispo le inscribía oficialmente en el libro de registro: *"La persona encargada escribe tu nombre en el Libro de la Iglesia, añadiendo el nombre del testigo o padrino. Cuando se celebra un juicio, el acusado debe estar de pie. Tu tendrás, por tanto, la mirada abajo y las manos extendidas en actitud de oración"* (Teodoro de Mopsuestia, Hom. Ct. XII,1).

El significado que se da a este examen que precedía a la inscripción es que Satán en ese momento se esforzaba por argüir contra nosotros, so pretexto de que no tenemos derecho a sustraernos de sus dominios; diciendo que le pertenecemos por sucesión a partir del primer hombre. Para combatirle tenemos que acudir ante el juez para defender nuestros títulos y demostrar que por derecho no dependemos de Satán, sino de Dios que nos formó a imagen suya. El conjunto de los ritos bautismales constituye un drama en que el candidato, que hasta entonces pertenecía al demonio, se esforzará por sacudir el yugo.

La inscripción visible en el registro de la Iglesia es figura de la inscripción en la Iglesia celeste. Los cuarenta días de la Cuaresma constituyen un tiempo de retiro, al respecto comenta Cirilo de Jerusalén: *"si estuviera cercano el día de tu boda, ¿no dejarías todo lo demás para dedicarte enteramente a la preparación del festín? ¿Vas a consagrar tu alma a su Esposo celeste?"* (PL XXXIII, 345 A). Durante este tiempo los catecúmenos debían acudir todos los días muy temprano a la Iglesia; la ceremonia diaria se abría con un exorcismo cuya finalidad era liberar progresivamente al alma de la tiranía que el demonio ejercía sobre ella; de esto escribe Cirilo: *"recibe con celo los exorcismos, son para tí saludables. No olvides que tu eres un oro adulterado y falsificado; nosotros procuramos purificar ese oro. Y lo mismo que sin fuego el oro no puede ser purificado de su escoria, así el alumno no puede ser purificado sin los exorcismos"*.

Al exorcismo seguía cada mañana la catequesis; durante esos cuarenta días el obispo recorría todas las Escrituras, para explicar primero su sentido literal y luego el espiritual.

El último rito de la preparación al bautismo, que corresponde a la renuncia a Satán y la adhesión a Cristo, tenía lugar durante la noche del sábado al domingo de Pascua, y aunque formaba parte de las ceremonias preparatorias estaba ya incluido en la liturgia de la noche pascual; esto ocurría en todas las Iglesias, en Jerusalén, Milán, Antioquía o Roma. Teodoro de Mopsuestia nos recuerda el rito de la renuncia:

"De nuevo os ponéis de pie sobre los cilicios, descalzos, despojados de vuestra vestidura exterior y con las manos extendidas hacia Dios, en actitud de oración. Después os arrodilláis conservando erguido el resto del cuerpo, y decís: Yo renuncio a Satanás, a todos sus ángeles, a todas sus obras, a todo su culto, a toda su vanidad y a todo extravío secular, y me comprometo por voto a bautizarme en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". "El catecúmeno, de pie, está orientado hacia occidente, porque el occidente es el lugar de las tinieblas; vosotros, al volveros simbólicamente a oriente, renunciáis a ese lugar tenebroso y oscuro" (XXXIII,1069,A).

A la renuncia de Satanás y a sus pompas, la apotaxis, corresponde la adhesión a Cristo, o synaxis: *"Cuando hayas renunciado a Satán y roto el antiguo pacto con el Hades, entonces se abrirá ante tí el Paraíso de Dios, el mismo que El plantó en oriente y de donde fue arrojado nuestro primer padre a causa de su desobediencia. Y tu, para simbolizar esto, te vuelves de occidente a oriente, que es la región de la luz"*.

La profesión de fe de cara a oriente es la contrapartida de la abjuración pronunciada mirando hacia occidente. Este rito se encuentra en la liturgia bautismal de la Iglesia de Milán: *"Te has vuelto a oriente, pues quien renuncia al demonio se vuelve a Cristo y le mira cara a cara"* (De Mys. 7). Esta observación hacia el oriente no sólo se da en el bautismo, sino también en la oración. También los mártires se vuelven hacia oriente para orar antes de ser sacrificados.

Con relación al día de la resurrección, san Gregorio de Nisa comentaba que *"El gran día (de la vida eterna) no estará ya iluminado por el sol visible, sino por la verdadera luz del sol de justicia, llamado oriente por los profetas, porque no conocerá ocaso"*. También las Constituciones nos hablan del uso de ese rito de volver hacia oriente para la liturgia de la Eucaristía: *"Todos, poniéndose en pie vueltos a oriente, tras la despedida de los catecúmenos, oran a Dios"*

que subió al cielo de los cielos en oriente"; esto se decía en re-cuerdo de la antigua morada del Paraíso, plantado al oriente, de donde fue arrojado el primer hombre (II,57).

b).- El rito bautismal.

El baptisterio.

Es una construcción octogonal cuyos lados simbolizan en su número 8 la resurrección (por Noé, su esposa, sus tres hijos y sus esposas, únicos salvados del diluvio). También es símbolo de la resurrección porque Jesús resucitó el día siguiente del séptimo día, que es el sábado; además los siete días de la Creación son figura del tiempo del mundo, y el octavo día es figura de la vida eterna.

La decoración representaba generalmente la figura del Buen Pastor sobre un fondo paradisíaco, aunque la había también que representaba a un ciervo saciando su sed. La decoración basada en ciervos que beben de las fuentes es una alusión al Salmo 41: *"Como anhela la cierva estar junto al arroyo, así mi alma desea, Señor, estar contigo"*.

La piscina, construida de manera que era forzoso para el bautizado atravesarla bajando al agua por el lado de occidente y saliendo de ella por el oriente, expresaba la travesía del mar Rojo o del río Jordán, y la introducción del iniciado en el baptisterio significaba la entrada en la Iglesia, es decir, el retorno al Paraíso, perdido por el pecado del primer hombre.

El despojo de las vestiduras.

Una vez introducido en el bautisterio, el catecúmeno era despojado de sus vestiduras: *"Apenas entra-dos en el bautisterio, se despojan de sus vestiduras como signo de desnudarse del hombre viejo y de sus obras"*. Dice Teodoro de Mopsuestia: *"Es preciso que se te quite el vestido, signo de mortalidad, y que, por el bautismo, revistas la túnica de incorruptibilidad"* (XIX,8).

Cristo en la cruz fue el primero en despojarse de este hombre viejo que es pecado y mortalidad. Si el bautismo es conformación con Cristo muerto y resucitado, la desnudación es para Cirilo de Jerusalén con-figuración con la desnudez de Cristo en la cruz.

La unción pre-bautismal.

Una vez despojado de sus vestiduras, el catecúmeno era ungido con óleo. Cirilo comenta así este rito:

"Despojados de vuestras vestiduras, habéis sido ungidos con el óleo exorcizado desde la extremidad de los cabellos de vuestra cabeza hasta los pies, y os habéis hecho partícipes del verdadero olivo, que es Jesucristo. Separados del olivo silvestre e injertados en el olivo auténtico, os habéis hecho partícipes del óleo verdadero. Por la invocación de Dios y la oración, el óleo adquiere no sólo la virtud de purificar todo vestigio de pecado, sino también de auyentar todas las potencias invisibles del maligno".

La unción con óleo tenía por objeto fortalecer al iniciado para sus luchas contra el demonio. Hay que tener en cuenta el sentido dramático que se daba a la noche pascual mediante la consumación del conflicto con el demonio; conflicto que se tenía presente desde el comienzo de la preparación, o más bien desde el momento de la inscripción, y que ahora tenía que resolverse en un combate supremo. El candidato, como buen atleta, debía ser ungido con óleo antes de la lucha.

El rito bautismal.

El rito estaba constituido esencialmente por la inmersión y la emersión, acompañadas de la invocación a las tres Personas. La inmersión simboliza la purificación del pecado, porque el bautismo es katarsis. La emersión simboliza la comunicación del Espíritu Santo, que otorga al hombre la filiación adoptiva, y hace del bautizado una nueva criatura mediante un nuevo nacimiento.

El bautismo es una nueva creación del hombre a imagen de Dios, precedida por la destrucción del viejo Adán. El bautismo es también anticipo de la pasión de Cristo; sobre de esto nos dice Cirilo: *"Fuisteis después llevados a la santa piscina del divino bautismo, igual que Cristo fue bajado de la cruz y puesto en la sepultura preparada de antemano. Cada uno fue interrogado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Pronunciasteis la confesión saludable y por tres veces fuisteis sumergidos en el agua y de ella salisteis, aludiendo así la imagen a los tres días de la sepultura de Cristo. Por esta acción habéis muerto y nacido, y el agua salvífica ha sido para vosotros a la vez sepultura y seno materno"*.

La imposición de la túnica blanca.

Estas vestiduras blancas vienen a sustituir a las abandonadas antes del bautismo, las cuales configuraban al hombre viejo; en las blancas tenemos el símbolo del hombre nuevo. Comenta Teodoro de Mopsuestia lo siguiente: *"Desde que subiste del bautismo llevas una vestidura resplandeciente, símbolo del mundo luminoso, del género de vida a que has pasado en figura. Cuando recibas realmente la resurrección y te revistas de inmortalidad e incorruptibilidad ya no tendrás necesidad de tales vestiduras"*.

Gregorio de Nisa insiste en esta idea de la vestidura de gloria que se perdió por el pecado de Adán: *"Como si Adán viviera todavía en cada uno de nosotros, vemos nuestra naturaleza envuelta en estas túnicas de piel y en estas hojas caducas de la vida terrena que, al despojarnos de nuestras vestiduras de luz, nos cosimos a nosotros mismos, revistiéndonos de las vanidades, los honores, las breves satisfacciones de la carne, en lugar de nuestras vestiduras divinas"*; y más adelante continúa: *"la envidia del demonio nos apartó del árbol de la vida y nos despojó de las vestiduras sagradas, para vestirnos de vergonzosas hojas de higuera"*.

En el bautismo, las vestiduras blancas expresan la configuración con la Gracia de Cristo; son, además, prefiguración de la vida futura que se nos anticipa en la vida presente.

La *sphragis* o signación.

Se trata de la imposición de la señal de la cruz sobre la frente del candidato al bautismo. Basilio la cita como una de las tradiciones que se remontan a la época de los apóstoles, que, según dice, *"nos ha enseñado a marcar con la señal de la cruz a los que ponen su esperanza en el nombre del Señor"*.

El término *sphragis* designaba en la antigüedad tanto el objeto que servía para marcar como la marca producida por tal objeto. Estos objetos servían para sellar documentos tales como testamentos. En particular se llamaba *sphragis* a la marca con que un propietario distinguía los objetos que eran de su pertenencia; en ese sentido la *sphragis* abarca varias categorías que nos interesan aquí de modo especial: *sphragis* se llamaba la marca que los pastores imprimían con un hierro candente en los animales de sus rebaños para poder distinguirlos; en el ejército se marcaba a los reclutas con un tatuaje llamado *signaculum*, expresión equivalente al *sphragis*, que consistía en un anagrama del nombre del General, grabado en sus manos o en sus antebrazos. Clemente de Alejandría recomendaba a los cristianos que eligieran como figura para sus sellos la de una paloma, un pez o un navío, pero nunca a de espadas o de figuras mitológicas.

Los Padres de la Iglesia dan diferentes significados a la *sphragis* bautismal: La señal de la cruz que se marca en la frente del candidato al bautismo indica que en lo sucesivo pertenece a Cristo, es decir, al re-baño de Cristo, o al ejército de Cristo. Es así como la *sphragis* permite al Buen Pastor reconocer a los suyos; el Pseudo Dionisio puso de relieve este aspecto en Antioquía: *"Por esta señal, el catecúmeno es recibido en la comunión de los que han merecido la deificación y constituyen la asamblea ante los santos"*. Por otro lado la *sphragis* tiene la significación de alistamiento en el ejército; Teodoro de Mopsuestia así la aplica a los bautizados: *"Esta marca que has recibido es la señal de que has sido ya distinguido como oveja de Cristo, como soldado del Rey del Cielo... El soldado que a causa de su estatura y dotes físicas parece digno de ser elegido para el servicio del imperio, recibe en la mano una marca que indica a qué rey sirve; así tú ahora, por haber sido elegido para el Reino del Cielo, llevas visible la marca que te distingue como soldado del Rey del Cielo"*.

Ya hemos visto que el bautismo era considerado como el inicio de un estado de lucha permanente contra el demonio, y que la imposición de la señal de la cruz es el símbolo de esa lucha; de la misma manera la señal de la cruz en la vida cristiana viene a ser la manifestación de que en dicha vida se mantiene la lucha contra Satán, el cual ya fue vencido por el bautismo, por lo que, marcado con la señal de la cruz, el bautizado ya no le pertenece.

La imposición de una marca en un ser humano para hacerlo invulnerable tiene antecedente bíblico; el primer ejemplo de ello se encuentra en Caín, a quien Dios impuso una marca en la frente para evitar que sus enemigos lo matasen (Gn 4,15); también Ezequiel habla de la marca de Dios que llevan en la frente los miembros del futuro pueblo de Israel (9,4). A este respecto habría de comentar Cirilo de Jerusalén: *"No nos avergoncemos de la cruz de Cristo; más, aunque alguno la disimule, lleva tú su señal públicamente en la frente, para que los demonios, al ver el signo real, se alejen temblando. Haz esta señal cuando comas y bebas, cuando estés sentado o acostado, cuando te levantes, cuando hables, en una palabra en toda ocasión"*. Y es que los demonios temen a la cruz porque en ella Cristo los venció; por eso cuando ven la cruz se acuerdan del Crucificado y temen al que les aplastó la cabeza. San Cirilo también se refirió a la *sphragis* como nuevo símbolo equivalente a la circuncisión judía: *"Después de la fe, recibimos como Abraham la sphragis espiritual, siendo circuncidados en el bautismo por el Espíritu Santo"*.

Otro testimonio lo encontramos en la vida de san Antonio escrita por san Atanasio de Alejandría, donde dice que cuando algunas personas iban a visitar al santo a su cueva en pleno desierto escuchaban en su interior ruido de lucha, y al somarse no veían a nadie, por lo que concluían que estaba luchando con los demonios. Le gritaban a Antonio y él les respondía que no se preocuparan, que se persignaran, se saniguaran y marcharan tranquilos, y así se marchaban armados con la señal de la cruz (Vita Ant. 13). San Pablo habla de la cruz de Cristo como *sphragis*: *"En cuanto a mí, Dios me libre de gloriarme si no es en la cruz de nuestro Señor Jesucristo... Porque nada cuenta ni la circuncisión, ni la incircuncisión, sino la creación nueva... En adelante nadie me moleste, pues llevo sobre mi cuerpo las señales de Jesús"* (Gal 6,14). Lo que hace a Pablo hombre consagrado no es la circuncisión, sino la cruz de Cristo.

La crismación.

Queda por mencionar el rito de la crismación o de la unción con el óleo santo, de la que habla Cirilo de Jerusalén: *"Es un don de Cristo y del Espíritu Santo, que obra por la presencia misma de su divinidad"* (Cat 21,3). Se hace en el nombre del Espíritu Santo o en el nombre de la Trinidad, y es el rito que consuma la acción sacramental.

Es imposible apoyarse en el vocabulario, sobre todo en el término *sphragis*, para distinguir el bautismo del sacramento de la confirmación. Hasta el siglo IV se consideró que la gracia del bautismo y la de la confirmación, el don del Espíritu Santo, eran conferidos en una misma ceremonia litúrgica, sin que ninguno de los dos sacramentos se distinguiera del otro con nitidez.

II.C.- La Catequesis Escrituraria.

La catequesis escrituraria de los sacramentos es ante todo tipológica; consiste en mostrar la analogía profética de las acciones de Dios en el Antiguo Testamento que figuran y anuncian los sacramentos, para mostrar la continuidad de una misma economía y explicar el significado espiritual del bautismo. Las lecturas bíblicas de la cuaresma y de la vigilia pascual eran elegidas en función de esa tipología. El simbolismo del bautismo que se enraza en el país de Israel halla su explicación en los medios bíblico y judío.

II.C.1.- El ciclo del Génesis.

San Hilario resumió la tradición litúrgica del Génesis al principio de su tratado De los Misterios: *"Cristo, durante todo el tiempo de esta mundo, mediante verdaderas y auténticas prefiguraciones engendra la Iglesia, la lava, la*

santifica, la escoge, la rescata: en el sueño de Adán, en el diluvio de Noé, en la bendición de Melquisedec, en la justificación de Abraham. Así, desde la creación del mundo ha estado prefigurado lo que se habrá cumplido en Cristo" (De Mys., I, 1).

Los Padres encuentran que el símbolo del agua bautismal evoca: 1º.- a las aguas creadoras, vivificadas por el Espíritu, que son símbolo de vida y fecundidad; 2º.- al agua del diluvio, instrumento de castigo de Dios; 3º.- al agua purificadora, agua de baño que lava las inmundicias.

También extraen tres temas del paralelismo teológico de las dos creaciones, y los incorporan a su teología del bautismo; ellos son:

1º.- El tema de los dos Adanes, en el que el nuevo Adán reestablece la economía de Dios a viva fuerza, en pugna contra el demonio que había encadenado al primero.

2º.- El tema de la *Imago*, la imagen y semejanza, que traduce en los Padres griegos el estado nuevo y espiritual de la humanidad regenerada.

3º.- El tema de la Iglesia-Paraíso, grato a la teología siria, que caracteriza a la vez al bautismo y a la vida mística, a la recompensa de los mártires y la felicidad futura.

II.C.2.- El ciclo del Exodo.

La milagrosa liberación de Egipto y la travesía del mar Rojo son dos figuras privilegiadas del bautismo; ya los judíos habían actualizado este acontecimiento capital de su historia con la celebración de la Pascua anual. Los cristianos conmemoran en su celebración pascual la victoria de Cristo, así como su propia liberación y salvación, y bautizan a sus catecúmenos la noche de la Pascua para asociar los dos misterios.

Por el bautismo, la victoria de Cristo sobre el demonio se aplica a cada uno de los catecúmenos, y opera en cada uno la liberación espiritual mediante el sacramento del agua; por eso los ritos bautismales fueron establecidos en relación con el libro del Exodo:

1.- La unción con la sangre, que preserva las casas.

2.- Los exorcismos y la signación, que ponen en fuga al demonio.

3.- La travesía del agua y el paso a la piscina bautismal hacen que el candidato recorra el mismo camino que el pueblo de Israel, de la servidumbre a la liberación.

4.- La manducación de los panes ázimos queda relacionada con la existencia cristiana que la vida bautismal hace realidad.

II.D.- Temas de la predicación bautismal.

San Gregorio de Nacianzo reconocía que el bautismo recibe diversos nombres que descubren la multiplicidad de sus aspectos benéficos: Se le llama don, carisma, baño, unción, iluminación, vestidura de inmortalidad, agua de regeneración, sello de Dios, etc. La explicación de sus diversas denominaciones permite a los Padres exponer los diversos aspectos de la teología bautismal, pero nosotros los reduciremos a tres: baño, iluminación y sello.

II.D.1.- Baño.

Los Padres del siglo IV recurren a la imagen de la muerte y el enterramiento, sugerida por la inmersión, y al misterio pascual con el nuevo nacimiento en la fe por el bautismo, que ellos comparan con el trabajo del alfarero por cuanto que da nueva forma y utilidad a la materia.

La lectura del libro del Génesis permite a san Agustín desarrollar el paralelismo de las dos creaciones en las que se consuma la obra de Dios: El agua es signo de fecundidad y de vida en la primera Creación, e igualmente lo es en la segunda. La primera Creación es fruto de la tierra y del agua, la segunda lo es del agua y el Espíritu, añadiría san Juan Crisóstomo.

El descenso del Hijo de Dios al mundo, que está simbolizada por la persona de Cristo y su misión, tiene para los Padres un significado a la vez nupcial y dramático; nupcial en cuanto que se anudan los esponsales de Cristo con la humanidad y con su Iglesia (Juan Crisóstomo recuerda la creación de la primera pareja porque el bautismo celebra los esponsales de los neófitos con Cristo); dramático, porque el agua evoca no solamente el diluvio sino la victoria, alcanzada a viva fuerza en las aguas sobre las fuerzas demoníacas, victoria figurada también en la travesía milagrosa del mar Rojo.

La acción del sacramento del bautismo es pues, a la vez, liberación del demonio y del pecado, pero es también nacimiento del seno de la encarnación redentora.. El agua bautismal expresa el carácter cósmico y escatológico de la redención y del sacramento. No sólo el hombre entero es llamado a la resurrección futura, incluso de su cuerpo, sino que arrastra consigo la Creación completa en la economía del nuevo Génesis.

II.D.2.- La iluminación.

En su obra " El Diálogo", Justino precisa que Jesucristo vino a traer su luz a sus prosélitos y a todas las naciones, mediante una alianza nueva, una Ley nueva, y una doctrina nueva (122,4-5).

El tema del bautismo como proceso de iluminación llega a su plenitud con los Padres griegos del siglo IV. Para san Gregorio de Nacianzo el día del bautismo es "la fiesta de las luces"; para ellos el bautismo es el esplendor de las almas, la transformación del curso de la vida que pone a la conciencia en la búsqueda de Dios. El bautismo es iluminación porque anuncia al neófito todo el depósito de la revelación y de la fe. Como recuerda Gregorio, la revelación es el descubrimiento de la naturaleza luminosa de Dios en el curso de la historia bíblica, que se consuma en la manifestación de Cristo. Diría san Cirilo de Alejandría al respecto (In Joa 3,5): " *Por gracia del bautismo y de la iluminación del Espíritu se obtienen la plena participación del Verbo y la gnosis perfecta y verdadera de Dios*".

II.D.3.- "Spragis" del Espíritu.

Este vocablo pone el acento sobre la unidad de la acción bautismal cuyo alcance no es sólo negativo (baño de limpieza y purificación), sino esencialmente positivo: transformación interior, y adopción divina sellada por Dios mismo. San Basilio nos dice: "*Id pues, enseñad a las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. En efecto, el bautismo es el sello de la fe, y la fe es la adhesión a la divinidad*" (Contra Eunomio, III,5).

Como ya antes se dijo, el sello bautismal evoca, en primer lugar, al signo que el propietario pone sobre aquello que le pertenece, tal como la marca a hierro candente sobre las ovejas del rebaño, el tatuaje con el nombre del general sobre el brazo de los soldados, o la marca de propiedad puesta sobre el esclavo por quien lo ha comprado. Esta marca de Dios sobre el bautizado renueva en el alma que ha sido regenerada la imagen divina que fue perdida por el pecado. El sello es a la vez el signo de la alianza entre Dios y el neófito, y la incorporación de éste al Reino de Dios.

San Gregorio de Nisa dice: "*Quien tiene el anillo tiene al Padre y al Hijo y al Espíritu, pues Dios nos ha enseñado su imagen en Cristo, y nos ha dado como arras el Espíritu en nuestros corazones, para que sepamos que el anillo es el sello de aquel que nos es dado, con el que son señalados los secretos de nuestro corazón y los servicios de nuestras acciones*" (In Luc., 7).

II.E.- San Agustín: Controversias y problemas teológicos.

San Agustín es tributario a la vez de la catequesis ambrosiana y de la teología africana, y en especial de la eclesiología de Cipriano.

II.E.- San Agustín: Controversias y problemas teológicos.

San Agustín es tributario a la vez de la catequesis ambrosiana y de la teología africana, y en especial de la eclesiología de Cipriano.

La controversia donatista permitió a San Agustín clarificar las condiciones de validez y de eficacia de los sacramentos, y fue el combate al pelagianismo la ocasión de enseñar de nuevo la necesidad del bautismo, incluso para niños. Los donatistas rechazaban el bautismo realizado por los ministros indignos, y rebautizaban a los católicos que se pasaban a sus filas; a esta situación se añade la validez de los sacramentos administrados fuera de la Iglesia católica, y la del nuevo bautismo de los cismáticos y herejes.

II.E.1.- La Controversia de los donatistas.

Agustín distingue entre la validez y la eficacia del bautismo, distinción que faltó hacer a san Cipriano, cuya autoridad suelen invocar los donatistas. Una y otra virtud puede existir sin la otra; para la validez no se requieren ni la fe ni la santidad del ministro, por eso el bautismo puede ser conferido válidamente fuera de la comunidad católica, la Iglesia lo reconoce y no lo reitera, ni tampoco bautiza de nuevo a aquellos que de la Iglesia se han pasado al cisma y luego regresan.

La razón de la validez de los sacramentos conferidos por los pecadores y los herejes es que ellos son propiedad de Dios y no del ministro. Los sacramentos no dejan de ser propiedad de Dios y de la Iglesia porque sean mal utilizados por los herejes y los impíos. Ni la santidad ni la indignidad del ministro influyen en la gracia recibida; las disposiciones del sujeto no son, por lo mismo, la causa, sino la condición *sine qua non* de la eficacia. Recibido en la fe, el bautismo ejerce su efecto en proporción a esa fe.

Pero sobre la eficacia del sacramento san Agustín piensa otra cosa. Si bien en caso de peligro de muerte aún el bautismo recibido de un hereje perdonaría los pecados de un moribundo bien dispuesto, fuera de ese caso de peligro el obispo de Hipona, influido por la doctrina de san Cipriano sobre la Iglesia como único órgano de salvación, tiende a creer que la administración del sacramento es ilícita y perniciosa, tanto para el ministro como para el sujeto, y que aún obrando de buena fe el candidato que recibe el sacramento dentro del cisma "*queda gravemente herido por el cisma*".

II.E.2.- El pelagianismo y el bautismo de los niños.

En relación con la necesidad de bautizar a los niños san Agustín manifestó su opinión en varios de sus escritos: "De Libero Arbitrio" dice que la fe de los padres sustituye a la del niño, (III, 23,67). En el "De Baptismo", que la Gracia de Dios suple las disposiciones personales del niño, habida cuenta de que la *fides aliena* sólo desempeña la función de perfeccionamiento. En la carta 98 opina que la gracia bautismal es concedida en virtud del don del Espíritu Santo que vive y actúa en los santos de la Madre Iglesia: "*Operando interiormente el Espíritu, el beneficio de la gracia rompe las ataduras de la culpa, restablece el bien de la naturaleza, regenerada en Cristo a aquel que había sido engendrado en Adán*".

Estando a favor del bautismo de los niños, el problema de san Agustín con los discípulos de Pelagio se presentó porque ellos enseñaban que el bautismo de los niños era recomendable, pero no por una razón medicinal o purificadora del pecado, puesto que los niños son inocentes, sino para que recibieran los efectos positivos y santificantes del sacramento, con vistas a alcanzar el Reino de los Cielos. Frente a esta teoría san Agustín afirmó la universalidad del pecado original, y la necesidad del bautismo para todos los hombres, incluso los niños, so pena de condenación eterna. No hay otro medio que el bautismo de los niños para permitir que éstos logren la salvación y la vida eterna, y una vez bautizado el niño recibirá los frutos del sacramento y el Espíritu habitará en él. San Agustín reconoce, sin embargo, que el martirio hace las veces del bautismo, y que la fe y la conversión de corazón puede también suplirlo si las circunstancias impiden en forma absoluta el recibirlo (De Baptismo IV,22).

II.E.3.- El bautismo hace la Iglesia.

Si la controversia antipelagiana hace insistir más en la curación del mal contraído mediante el nacimiento carnal, la regeneración se le presenta a san Agustín como vida nueva y don del Espíritu; esta regeneración es una renovación del hombre entero; su cuerpo mismo es santificado y llamado a la incorruptibilidad futura, sin que por ello la

concupiscencia sea destruida por completo antes de la resurrección, así se explican las luchas y las pruebas de la vida. A la acción del sacramento debe unirse la conversión del corazón y la fe personal: "*Aliud est sacramentum baptismi, aliud conversionem cordis, sed salutem hominis ex utroque compleri*" El sacramento del bautismo es una cosa y la conversión del corazón es otra, pero la salvación del hombre se realiza por la unión de ambas (De Bapt. IV,25,32).

"La paloma (Espíritu) no halla en todas partes un nido donde dejar sus pequeños; es en la fe verdadera, la fe católica, en la sociedad de la unidad de la Iglesia, donde produce sus frutos" (In Ps 83,7).

CAPITULO III: EL BAUTISMO EN LA EDAD MEDIA Y MODERNA

III.A.- La primera Edad Media.

La teoría del hilemorfismo aristotélico, que distingue la materia y la forma como elementos constituyentes de los cuerpos físicos, aplicada a los sacramentos y luminosa en lo que respecta al bautismo, hizo que los autores del siglo XIII pudiesen identificar la institución del sacramento y determinar su materia y su forma.

III.A.1.- El signo bautismal.

Para todos los maestros de la Edad Media el sacramento consiste en el baño con agua y la invocación trinitaria que le acompaña; y el efecto (la *res*) de este sacramento es la justificación del alma.

Los escolásticos expusieron las razones de conveniencia que llevaron a la Iglesia a elegir el agua como materia: ésta es signo de purificación y de fecundidad, es además principio de crecimiento para el alma regenerada.

III.A.2.- La doctrina del carácter.

Tres son las cosas que componen el bautismo: la primera es únicamente el signo, esto es el lavado exterior; la segunda es la cosa significada, o sea la Gracia sacramental; finalmente aquello que es a la vez signo y significado, *el carácter*, que es signo para la Gracia y significado para el lavado exterior.

San Agustín definía el carácter como una cierta potencia que dispone a los bautizados a recibir los demás sacramentos, y conforma el alma que lo adquiere con el sacerdocio de Cristo. Esta definición pone en evidencia el significado cristológico y eclesiológico que tiene el carácter para el sacramento del bautismo.

III.A.3.- La eficacia del bautismo y la fe del sujeto .

Dios es el agente principal en la eficacia del bautismo, ya sea que se trate del carácter o de la Gracia; todas las demás causas, incluso la pasión de Cristo, están subordinadas a esa acción principal, dice santo Tomás de Aquino.

Tiene también la fe del bautizado un gran valor, ya que el fruto de la Gracia bautismal depende precisamente de la fe y de la actuación del bautizado. Si la fe es necesaria en todos los sacramentos, lo es más especialmente en cuanto al bautismo, pues éste es el primero y el acceso a los demás sacramentos; es el sacramento en el que se manifiesta la fe no de una persona, sino de toda la Iglesia.

Además, la profesión de fe es más explícita en la forma y en el ritual del bautismo: El gesto de la inmersión es una profesión de fe en la pasión de Cristo; la fórmula es una confesión de fe en la Trinidad. La pasión de Cristo ha producido a la Iglesia; así el papel irremplazable de la Iglesia en el organismo sacramental proviene de hecho de que es a la vez madre universal y esposa única de Cristo.

III.B.- La doctrina de Santo Tomás.

Santo Tomás de Aquino dedicó seis de las "cuestiones" de la Summa Theologica al sacramento del bautismo (III,66-71). En ellas estudia los siguientes aspectos:

1.- La naturaleza.

El sacramento del bautismo es *la ablución de agua, el sacramento et res, el carácter bautismal indeleble, la res tantum y la justificación interior*. El Espíritu Santo es la causa principal en el bautismo de agua, pero El puede actuar incluso sin ese signo en el caso del martirio y del "bautismo de penitencia". Estas dos formas, martirio y penitencia, sin ser sacramentos tienen una misma causa principal que el bautismo de agua, y por lo tanto pueden producir el mismo efecto. El bautismo de sangre, el martirio, debe su superioridad a su conformación con la pasión de Cristo, a la acción del Espíritu Santo, y a la caridad que expresa. El bautismo de penitencia vale en la medida que el corazón es movido por el Espíritu Santo hacia la fe y el amor de Dios, y hacia la contricción de los pecados.

2.-El ministro del bautismo.

Todo hombre o mujer, incluso un laico, puede conferir un bautismo válido "para que nadie quede privado de salvación a falta de haber llegado el bautismo". La razón de esta validez es que el ministro es siempre Cristo. Mientras que la persona bautizante no aporta al sacramento más que un ministerio exterior, es Cristo en persona quien bautiza interiormente.

3.- Los sujetos del bautismo.

Todos los hombres están obligados a recibir el bautismo porque solamente el bautismo los regenera, los incorpora a Cristo como miembros suyos, y les reporta la salvación. Sin embargo, santo Tomás reconoce la validez del bautismo de deseo, que ocurre por ejemplo cuando un catecúmeno es sorprendido por la muerte antes de ser bautizado; en este caso el deseo de ser bautizado puede ser suficiente para salvarlo. Dice santo Tomás: "*Afirmamos que el sacramento del bautismo es necesario para la salvación, porque el hombre no puede salvarse si no tiene, por lo menos, la voluntad para ello*".

4.- Los efectos del bautismo.

El sacramento perdona al catecúmeno todos sus pecados, tanto el original por la culpa de Adán como los posteriores por culpas personales, lo hace en virtud de la pasión de Cristo. Asimismo perdona todas las penas debidas

por el pecado, aunque sin liberarnos de las penas que son propias de la vida, tales como la muerte, el hambre, la sed o la concupiscencia.

III.C.- La reforma protestante y el Concilio de Trento.

III.C1.- Martín Lutero.

La polémica que se suscitó en todo el ámbito religioso obligó a Lutero a batirse en dos frentes: de 1517 a 1523 defiende frente a Roma la eficacia de la fe en los sacramentos; después de 1523, al enfrentarse a los anabaptistas, se ve obligado a precisar y a matizar sus primeras afirmaciones. Conviene aclarar que la doctrina luterana sobre el bautismo no fue sistematizada personalmente por Lutero, sino por su discípulo Malanchton.

a).- Fe y bautismo.

De manera general, Lutero aplica al bautismo su principio central de la fe justificante, entendida en el sentido de fe-confianza. Para Lutero el bautismo es el signo sensible en el que se efectúa, dentro de una experiencia subjetiva e incommunicable, la promesa objetiva de Dios. La fe permite al sujeto escoger, y por tanto percibir, la promesa de Dios

b).- Frente a la controversia anabaptista.

De la tesis luterana, en la que sólo la fe justifica, los anabaptistas sacaron esta conclusión: Quien ha recibido el bautismo sin tener fe debe ser rebautizado; este principio se aplica en particular a los niños, por ser incapaces de tener conciencia, y por tanto de tener fe. Contra esta consecuencia deformante de su tesis, Lutero manifestó su criterio en dos ocasiones:

1a.- En su obra "A dos Pastores" distingue netamente en el bautismo *la substancia* o fundamento, y *el uso* o eficacia. La *substancia* es la palabra de Dios, ésta basta para conferir un bautismo válido en sí, que por lo tanto no hay que renovar; el *uso*, por el contrario, depende de la fe o incredulidad del bautizado:

"Para mí, sería asombroso pensar que la palabra de Dios, que permanece eternamente, hubiese de ser transformada y renovada tantas veces como los hombres cambian y se renuevan. Antes bien, ella permanece inquebrantable y única, para que aquellos que no estén colgados de ella o se desaten de ella puedan tener una roca sólida a la que agarrarse" (XXVI, 160,29-34).

Lutero mantiene así la validez y la práctica del bautismo de los niños porque ella salvaguarda de la manera más expresiva la absoluta gratuidad de la salvación, la independencia de la Gracia Divina en relación al comportamiento humano, y la noción más pura del sacramento-promesa.

2a.- En el Catecismo Mayor escrito en 1529, basándose en Mc. 16,16 y Mt. 28,19, dice de los anabaptistas:

"El bautismo no es simplemente agua, sino que es una agua comprendida en la Palabra y el mandamiento de Dios, y por lo mismo santificada, de tal suerte que es un agua divina, no porque el agua bautismal sea, en sí misma, más noble que el agua ordinaria, sino porque la palabra y el mandamiento de Dios vienen a unirse a ella... Por tanto, no es una agua ordinaria, sino un agua divina, celestial, santa y salvadora, a la que no es posible exaltar lo bastante, y ello a causa de la palabra divina, celestial, y santa que está unida a ella y que podría glorificar lo bastante, pues la palabra posee todos los atributos y todo el poder de Dios".

En el Catecismo Menor responde a la pregunta ¿Cómo puede operar el agua tan grandes cosas?. *"No es el agua la que las opera, sino la palabra de Dios que está en el agua y la fe que se funda en la palabra divina, que está en el agua... Si la palabra está unida al agua el bautismo es un verdadero bautismo, aún sin la fe, pues la fe no hace el bautismo, sino que lo recibe"* (Catecismo Menor. p. 204). Esto permite a Lutero defender la costumbre de bautizar a los niños, y condenar el re-bautismo.

III.C.2.- Juan Calvino.

Para Calvino el bautismo es como una entrada en la Iglesia de Dios, *"pues nos asegura que Dios en vez de que fuésemos extraños a él, nos recibe como sus domésticos"* (Catecismo, 48).

a).- La soberanía de la palabra de Dios.

"Dios lo hace todo; así, el bautismo no es cosa de hombres sino de Dios, sea quien fuere el que lo haya administrado" (Institución Cristiana, IV,15,1). Toma su valor no del ministro, sino de la palabra de Dios, en la que es invocada la Trinidad.

b).- Significado del bautismo.

Para Calvino el bautismo es un signo o una señal, una patente de Dios, que él asimila a la circuncisión del Antiguo Testamento. En sí mismo el bautismo no tiene valor de salvación: *"El bautismo nos es propuesto por Dios para hacernos signo o nuestra depuración. Nos es enviado por Dios como una patente firmada y sellada, por la cual él nos comunica, confirma y asegura que nuestros pecados son de tal modo perdonados, exculpados, abolidos, borrados, que nunca volverán a ser considerados por él"* (Inst. Crist. IV,15).

La fe no obra en modo alguno mediante las facultades del hombre, totalmente viciadas por el pecado original, sino bajo el influjo de la acción soberana, libre y gratuita, del Espíritu Santo. La fe no aporta nada, sino que recibe en forma metafísica y pasiva: *"Recibe del Espíritu el poder de llegar a la verdad del sacramento, es elevada por él hasta la comunión espiritual con Jesucristo al término de la acción sacramental, es aún por él alimentada y confirmada"*.

c).- El bautismo de los niños.

Calvino, igual que Lutero, se opone a los anabaptistas, y defiende el bautismo de los niños hijos de padres creyentes, porque su validez no depende de la fe de los niños, sino de la palabra de Dios y de las promesas hechas a la Iglesia:

“Se les debe administrar el bautismo como un signo y un testimonio de que ellos son herederos de la bendición que Dios ha prometido a la posteridad de los fieles, con el fin de que, llegados a la edad del discernimiento, reconozcan la verdad de su bautismo para que se aprovechen de ella”.

III.D.- El Concilio de Trento.

El concilio promulga la enseñanza de la Iglesia Católica: El carácter sacramental de los siete sacramentos, y por lo tanto del bautismo (Canon 1); el carácter específico de tres sacramentos, el bautismo, la confirmación y el orden (Canon 9), y después catorce cánones sobre el bautismo. Las definiciones y afirmaciones conciliares pueden reducirse a catorce tesis que conciernen a la eficacia, al ministro y al sujeto, y al rito del bautismo:

Eficacia:

- 1.- El bautismo es un sacramento de la Nueva Alianza (Dz 844).
- 2.- Perdona el pecado original de los niños y los adultos (Dz 790-792).
- 3.- Perdona todos los pecados actuales (Dz 792).
- 4.- Perdona todas las penas debidas al pecado (Dz 792).
- 5.- El bautismo da al alma la justificación interior (Dz 792-799).
- 6.- El bautismo imprime un carácter indeleble (Dz 852).
- 7.- El bautismo introduce al hombre en la Iglesia (Dz 895).
- 8.- El; bautismo confiere el derecho condicional a la recompensa del cielo (Dz 792).
- 9.- El bautismo de Cristo supera al de Juan Bautista (Dz 857).

Ministro y sujeto:

- 1.- El hereje bautiza válidamente, si pronuncia la verdadera fórmula y con la intención de hacer lo que hace la Iglesia (Dz 860).
- 2.- El bautismo no es libre, sino necesario para la salvación (Dz 861).
- 3.- Todos aquellos que aún no han recibido el bautismo, incluso los niños, pueden recibirlo válidamente (Dz 869-870).
- 4.- Es necesario bautizar a los niños.

Rito:

- 1.- Es agua verdadera y natural es indispensable para la validez del sacramento (Dz 869).

CAPITULO IV : ENSAYO DE SISTEMATIZACION.

IV.A.- Bautismo en el Misterio Cristiano.

IV.A.1.- El bautismo en la economía de la Salvación

San Agustín pedía a Deogracias que empezase por presentar a los catecúmenos, como preparación para el bautismo, la larga historia de la salvación, desde la creación del mundo hasta el día de hoy; es la historia de un pueblo en el que van a tomar asiento los primeros bautizados. El bautismo integra a la familia eclesial, y constituye a los jóvenes bautizados en herederos del nuevo Israel, y de sus promesas.

En el principio, y en el secreto de todas las maravillas, se expresa un Dios que es amor, que ama al hombre que él mismo ha creado. La Sagrada Escritura y la tradición nos hablan de la filantropía divina (Tit. 3,4), término muy grato a san Juan Crisostomo, que la descubrió en todas las páginas del Génesis. También san Agustín veía la historia entera de la salvación como una obra de amor: *“El objetivo principal de la venida de Cristo fue enseñar a los hombres hasta qué punto los amaba Dios”* (De Cat. Rud.,7), por eso la catequesis debe descubrir el secreto de la salvación inspirada por el amor de Dios

El hombre, asediado por el maligno, cayó bajo el dominio. La historia de la salvación es la historia de un salvamento, de un rescate, como lo muestran los episodios de la Sagrada Escritura: Abraham, Noé, el pueblo del éxodo, etc.; pero la acción del tentador no respetó tampoco a la Iglesia, como lo describe en forma figurada la parábola de la cizaña.

La iniciación cristiana debe verse, pues, como la iniciación a la lucha que prosigue el pueblo de Dios en contra del maligno, en la cual participan todos los fieles mediante la oración y el ayuno, librando un combate que es a la vez personal y colectivo.

Todo catecúmeno está implicado en este enfrentamiento. Su empresa es un combate contra “el ángel negro” que le asedia y del que el bautismo viene a rescatarlo. La antigua enseñanza de las dos vías, la Didaje, ponía ya de relieve esta opción fundamental con la renuncia, las unciones, los exorcismos en el curso de la cuaresma o de la preparación para el bautismo, pretendiendo que se tomara conciencia de esta lucha inexorable *“contra los que gobiernan este mundo de las tinieblas, contra los espíritus del mal que habitan los espacios celestiales”.*

El ayuno, exigido por la Didaje y por san Justino como preparación al bautismo, no tiene otro motivo que enseñar existencialmente a los catecúmenos su condición de asediados e incesantemente amenazados, e inculcarles el conocimiento de que han de luchar brazo con brazo “mediante el ayuno y la plegaria”. El bautismo, como victoria de Cristo, no pondrá fin a la lucha; el combate continúa a todo lo largo de la historia de la Salvación. El bautismo es una victoria decisiva de Cristo, pero provicional en sus efectos; la vigilancia y la expectativa cristiana son en definitiva la expresión de la fidelidad y de la reciprocidad.

IV.A.2.- El misterio de Cristo y el bautismo.

El origen y fundamento del bautismo cristiano hay que buscarlos en la muerte y la resurrección de Jesús. El apóstol san Juan contempla en el Verbo hecho carne, exaltado sobre la cruz, en la apoteosis de su venida y su retorno al Padre, la manifestación última exhaustiva de que Dios es amor, y ama a los hombres para salvarlos.

El bautismo de Cristo en la cruz concierne a todos los hombres; es, en cierto modo, un bautismo colectivo: *“En el fondo, todos los hombres han recibido el bautismo desde hace mucho tiempo en el Gólgota, en los días del viernes santo y de la Pascua. Así, el verdadero acto bautismal ya ha sido realizado, sin nuestro concurso, y también sin nuestra fe”* (O.Gullmann, B Bautismo, p. 28-29).

Esta historia del amor de Dios se actualiza para el catecúmeno en el bautismo. Los Padres de la Iglesia ilustraron perfectamente esta verdad al subrayar el carácter nupcial del bautismo, al que Pablo fue el primero en aludir, que prolonga en la Iglesia los esponsales del Verbo con la humanidad. Tal es la explicación del vínculo entre el misterio pascual y el bautismo, así como de la antigua costumbre de bautizar durante el curso de la vigilia pascual; se trataba en ella de dar una lección a los bautizados: la percepción de que el misterio de Cristo muerto y resucitado se hacía realidad presente.

IV.A.3.- El bautismo y la Iglesia.

El sacramento de la regeneración no concierne a un ser aislado, sino que pone fin a su aislamiento; pone fin a toda separación de los individuos para integrarlos a la familia de Dios. El bautismo ha sido visto desde los orígenes y a lo largo de la historia como un acontecimiento de la Iglesia que concierne a toda la comunidad.

El catecúmeno es sostenido por todos aquellos que lo acogen. La preparación para el bautismo, en el curso de la cuaresma, se lleva a cabo en una congregación de toda la comunidad que justamente edifica el cuerpo de Cristo. La comunidad entera está presente para acoger a los nuevos miembros, consciente de que no se trata de un reclutamiento por obligación, sino por elección divina y bajo la acción del Espíritu.

San Juan Crisóstomo comentaba a sus catecúmenos: *“Por consiguiente, no consideres tan solo que tu te portas bien y estas a salvo de ese mal, sino ten cuidado y preocúpate de liberar a aquel que es del mismo cuerpo que tu, para que evites los estragos del mal. En efecto, nosotros somos miembros unos de otros”* (Catequesis Bautismales, 14).

El bautismo hace del neófito, mediante la incorporación a la Iglesia, miembro del pueblo profético, sacerdotal y regio, para que ofrezca al Dios vivo en culto perfecto.

IV.A.4.- El bautismo y la fe.

Los hechos de los apóstoles, san Pablo, san Juan y toda la tradición de la Iglesia afirmaron con toda claridad el vínculo indisoluble que une fe y bautismo. Tertuliano, Ambrosio y Agustín llaman al bautismo “el sacramento de la fe”. Los escolásticos subrayan la necesidad de la fe para el bautismo.

Los padres griegos ponen en evidencia el papel irremplazable de la fe personal para la recepción fructuosa del bautismo. San Basilio resume así la enseñansa de la Iglesia.

“La fe y el bautismo, estos dos medios de salvación, están ligados uno al otro y son indisolubles. Pues si la fe halla su consumación mediante el bautismo, el bautismo a su vez se funda en la fe. Ambos deben a los mismos nombres su perfección. La profesión de la fe que lleva a a la salvación viene primeramente, y el bautismo que sella nuestra adhesión la sigue de cerca” (Tratado del Espíritu Santo, XII, 28).

Los sacramentos dependen de la Iglesia, que los ha recibido y los trasmite con la fe. Teológicamente, el bautismo, como sacramento, es un signo que sólo habla a la fe. Lo que él significa sólo puede ser percibido por la fe, en la fe, en proporción de la fe que se une al objeto del sacramento como acto de Cristo; fuera de esta perspectiva el sacramento se desvirtúa en magia. Esta fe forma parte de su esencia, no en cuanto que ella cause la eficacia del sacramento, sino para percibir la Gracia del mismo y aceptarla.

La fe permite percibir el aspecto eclesial del bautismo; lo que se refiere es que la comunidad cristiana reconozca el valor del signo y confiese el misterio significado. Este mínimo de fe siempre es exigido, y sólo él legitima el bautismo de los niños, lo cual da también una dimensión eclesial a la confesión de fe del candidato, quien públicamente expresa su aquiescencia de Dios, en comunión con toda la familia de Dios.

IV.B.-El bautismo como sacramento.

El catecismo romano lo describe así: *“Sacramentum regenerationis per aquam in Verbo”*.

IV.B.1.- La institución del bautismo por Cristo.

El bautismo debe ser relacionado con la persona misma de Cristo, con su mensaje tanto como con su acción.

a).- Cristo es el sacramento por excelencia.

Cristo da consistencia y realidad a toda la historia de Israel, a los acontecimientos proféticos que jalonan su historia, tanto como a las instituciones y a los ritos que expresan su fe y esperanza. Todo se consume y desaparece en él, ya que él mismo es El Sacramento el Sacrificio Perfecto, la Pascua del Exodo y la Alianza del Pueblo Nuevo.

Cristo es sacramento de Dios a la vez ontológica e históricamente, o dicho de otra manera, en la estructura de su persona y en la actividad de su misión. Todo acto y toda palabra de Cristo expresan su ser y su misión; es así como el bautismo recibido en el umbral de su vida pública expresa su misión de siervo paciente y a la vez el *bautismo* que ha de recibir en el calvario, así como el misterio de la reconciliación que él viene a traer a la humanidad. El es el sacramento y el sacrificio de la salvación universal.

b).- La Iglesia, sacramento de Cristo glorificado.

Dice san León Magno en su Sermón 74,2 : *“Lo que era visible en Cristo ha pasado a los sacramentos de la Iglesia”*.

La sacramentalidad de Cristo resucitado se expresa en dos niveles: en una institución global que es la comunidad eclesial, y en sus gestos que son los sacramentos. Un aspecto eclesial de la encarnación se perdería si no se prolongase en la Iglesia como cuerpo, prueba y signo de su presencia permanente en medio de los suyos. Por medio de la Iglesia la encarnación continúa a causa del vínculo indisoluble que liga a Cristo glorificado con su *cuerpo místico*, del que él es espíritu vivificante, y por tanto unificante. Su acción transforma a la humanidad rescatada, para llevarla toda ella a su resurrección

c).- Los sacramentos, actos de Cristo.

Como la Iglesia que no está unida sino “en nombre del Señor”, así los sacramentos no toman su significado sino de la acción de Cristo; en este sentido es en el que los Hechos hablan del bautismo “en el nombre de Jesús”. El bautismo no tiene eficacia en sí mismo, continúa siendo la acción del Salvador, que con su persona y su obra le ha dado valor y eficacia.

Los ritos de la Iglesia prolongan los gestos y los milagros de Jesús. Solamente él pudo instituir el bautismo como sacramento; no tan solo decretar la existencia del mismo, sino agregar su gracia redentora al agua que es derramada. El no se contentó con instituirlo de una vez para siempre, sino que en virtud de la presencia activa de su cuerpo sigue asiendo existir al bautismo como sacramento, es decir, asumiéndolo como operado por él mismo. Es pues Cristo quien bautiza; o sea quien, en el momento sacramental, integra al catecúmeno a la obra salvífica de Dios.

IV.B.2.- Los elementos constitutivos del bautismo.

a).- Sacramento y palabra.

Para san Agustín el sacramento del bautismo está compuesto de materia y agua: “*Accedit verbum ad elementum et fit sacramentum*”, una palabra se une a un elemento y así tenemos un sacramento (In Joa., 80,3).

La palabra de la fe expresa la acción y precisa el significado sacramental de una materia ambivalente. El agua y el baño son símbolos que permanecen en la simbólica religiosa de la humanidad entera. Su significado en la economía sacramental, en la que ocurren los actos de Cristo, está determinada por la palabra que los explica y que expresa el misterio revelado por Cristo y la fe de la Iglesia.

b).-El agua bautismal.

Los textos de la Sagrada Escritura, así como la práctica de la Iglesia ya atestiguada por los Hechos y la Didaje, afirman con toda la nitidez deseable que el agua es la materia del bautismo; el concilio de Trento precisó, “el agua verdadera y natural” (Dz 858).

En un principio la acción de bautizar se dio a la interperie, en una corriente natural de agua, en un río, más tarde se utilizó una construcción apropiada: el baptisterio. En cuanto a los modos de bautizar, a lo largo de la historia de la Iglesia se han dado tres: la inmersión, la infusión, y la aspersion; sin embargo hay que precisar estas tres formas:

1.- El bautismo se mantiene dentro del agua, en la disponibilidad de la fe, en el lugar del sacramento. Ningún texto dice que el bautizado se lave a sí mismo; las formas del verbo lavar que se utilizan tanto en los Hechos como en las cartas de Pablo son pasivas, indican así que el neófito es bautizado, que es lavado por otro.

2.- La inmersión total, de la que se han querido extraer aplicaciones místicas, fue raramente practicada, porque el agua derramada simbolizaba mejor el agua viva que aquella que se encuentra estancada. Incluso donde se practicaba la inmersión, esta tenía un significado pasivo: el catecúmeno era sumergido, no se sumergía a sí mismo, como solía ser la práctica de ciertos baños rituales.

3.- La iconografía, la arqueología y la arquitectura que la acción bautismal era doble: sobre el catecúmeno sumergido hasta medio cuerpo el bautizante derramaba el agua, o bien colocaba al catecúmeno bajo una boca de agua de la cual ésta salía en chorros, como aún es visible en el baptisterio de Letrán. Esta doble acción coordinada quería significar la doble operación bautismal de purificación de agua y de efusión del Espíritu, efectuadas en un mismo movimiento. No hay que perder de vista aquí el valor profético y ejemplar del bautismo administrado por Juan, que a través de las aguas del río lleva a todo el pueblo al Reino de Dios; ya hemos visto que la construcción de los antiguos baptisterios se esforzaba por expresar este movimiento de liberación.

c).- La palabra y la forma.

Es difícil deducir una fórmula, trinitaria o cristológica, a partir de la orden de bautizar, o de bautizar en nombre de Jesús; la palabra que acompañaba el baño de agua al parecer era esencialmente una profesión de fe, como lo sugiere Hechos 8,37: *y mandó detener el carro. Bajaron ambos (Felipe y el eunuco) y él lo bautizó*”. Se refiere en este versículo la más antigua práctica bautismal que conocemos. Cómo fue que esta confesión de fe se convirtió en la fórmula bautismal trinitaria, es imposible precisarlo, lo cierto es que para Tertuliano y la Tradición Apostólica la forma del bautismo consiste en una triple interrogación seguida de una triple inmersión.

La *fides ecclesiae*, tanto en el ministro como en el sujeto, confiesa fundamentalmente que el bautismo es un acto personal de Cristo, quien actúa en el sacramento y produce con él el nuevo nacimiento; así la fórmula bautismal, ya sea “en el nombre de Jesús” o “en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”, confiesa una misma fe, a saber: que el *Kyrios* es salvación para el bautizado, por el poder y la benevolencia de Dios.

IV.B.3.- Los efectos del bautismo.

a).- El enunciado.

Como acto de Cristo, el bautismo aplica al candidato la obra redentora y le hace participar en el misterio mismo de la salvación. Este encuentro personal con el *Kyrios* nos introduce al mismo tiempo en el misterio trinitario y en el cuerpo de Cristo. Filiación divina e incorporación a la Iglesia son acciones simétricas y complementarias.

La liturgia bautismal y la teología de la Iglesia han mostrado que la acción sacramental hace participar al catecúmeno en el Exodo Pascual, arrancándolo de la servidumbre del pecado y del demonio, para restablecerlo en el reino de la Gracia Divina.

d).- Descripción.

Los Padres hablan de baño, iluminación y sello; los teólogos medievales de justificación, nacimiento a la vida nueva, don del Espíritu y carácter sacramental. El baño del nuevo nacimiento se presenta positivamente como una participación en el misterio divino-humano de Cristo, que hace al bautizado hijo de Dios y hermano de Jesús: *“sois hijos de Dios porque habéis sido bautizados”*. Por el sacramento del bautismo el Padre de Jesús viene a ser nuestro Padre.

Los Padres griegos hablan de la gracia bautismal como una gracia divinizadora, y el concilio de Trento definió que el bautismo imprime un *carácter* en el alma del bautizado.

IV.B.4.- La necesidad del bautismo.

Siendo la unión con Cristo condición necesaria de la salvación, se impone la necesidad del bautismo por ser el medio para alcanzar aquella.

a).- Datos de la fe.

Al negar el pecado original, los pelagianos habían minimizado la necesidad del bautismo. Wiclef y los demás reformadores, sobre todo Zwinglio y Calvino, aunque conservaron el rito del bautismo negaron la necesidad del sacramento, basados en su enseñanza de que la sola fe salva. Respecto a los primeros, el sínodo de Milevi (año 417) exigió que fueran bautizados los niños, lo cual implicó la necesidad de administrar el sacramento; respecto a los reformadores, el concilio de Trento definió formalmente que *“el bautismo no es facultativo, sino necesario para la salvación”* (Dz 861), ya que en el cuarto Evangelio afirma de manera universal esta necesidad: *“Quien no nace del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios”* (Jn 3,6). Lo mismo sostienen He 2,38; 22,16; Ef 5,26; Tit 3,5 y Pe 3,21. Así también lo dan a entender Mt 28,18 y Mc 16,16.

b).- Sentido y alcance del precepto bautismal.

Hay que distinguir entre la necesidad de *medio*, y la fuerza obligatoria de esta necesidad. La necesidad de medio es del orden estrictamente objetivo, ninguna consideración de tiempo y lugar puede invalidarla, pero el carácter de ley obligatoria debe matizarse con otras consideraciones: Trento menciona como posibles medios bautismales, así como la recepción *de hecho*, la promulgación del Evangelio y la recepción *de deseo*.

Finalmente, no hay que confundir la necesidad del bautismo con la realidad de la salvación, pues todos los hombres, bautizados o no, han sido rescatados por Cristo.

a).- El martirio.

El martirio es un bautismo real, más glorioso y más noble que el del agua, que abarca a este último hasta el punto de dispensar de él al confesor de la fe; san Cirpiano llegó incluso a afirmar la superioridad del bautismo de sangre sobre el bautismo de agua, porque expresa una confesión de fe más pura, más verdadera y más total.

Todos los Padres, partiendo desde san Ireneo, consideran al martirio como un bautismo real: Ireneo en Adv. Haer. III, 16,4; Juan Crisóstomo en Hom. in S. Lucianum 2; Gregorio Nacianceno en Or. 39,17; Eusebio en Hist. Eccl. VI,4; etc. San Cipriano, consultado sobre esta cuestión, respondió:

“Algunos nos preguntan si un catecúmeno, al que antes de ser bautizado en la Iglesia, se le hubiera encarcelado por haber confesado el nombre de Cristo y dado muerte, habría de renunciar a la esperanza de salvación porque no había renacido anteriormente en el agua. Pues bien, que sepan estos partidarios y favorecedores de la herejía, que los catecúmenos en cuestión primeramente poseen la fe entera y la verdad de la Iglesia, abandonan el campo de Dios para combatir al diablo con un conocimiento entero y puro de Dios Padre, de Cristo y del Espíritu Santo; después, niquiera quedan privados del sacramento del bautismo, por el hecho de que son bautizados con ese bautismo glorioso y muy noble, refiriéndose al cual decía el Señor que él tenía que recibir otro bautismo” (Ep. 73,22).

La razón teológica que fundamenta el valor y la superioridad del martirio es que éste implica la esencia del bautismo: la fe. El martirio es incluso la profesión de fe más personal, más total, que se expresa no solamente con la boca, sino con el comprometimiento de la existencia misma.

b).- El bautismo de deseo.

El bautismo de deseo no está yuxtapuesto al bautismo de agua, sino que está ordenado y subordinado a éste, en la medida en que debe implicar necesariamente la voluntad de someterse al rito bautismal. La enseñanza de los Padres y del Magisterio ha reconocido el valor de este bautismo de deseo, cuando está animado por una disponibilidad interior que remite los pecados.

El bautismo de deseo fue reconocido como válido por el concilio de Trento (Dz 796; 847; 898). La razón teológica de ello proviene de que Dios no solamente ha significado su voluntad de salvar a los hombres, sino que la ha operado mediante la obra de la Redención; todo ser humano es, pues, interpelado de manera misteriosa pero indiscutible por Cristo para que ratifique subjetivamente la salvación objetiva.

El bautismo de deseo no es un encaminamiento extraordinario de la Gracia, sino esencialmente, por su naturaleza, una etapa inacabada de la Gracia ordinaria que en situaciones extraordinarias es suficiente para la salvación. Si bien no confiere carácter, ni incorpora verdadera y plenamente al cuerpo de la Iglesia, la experiencia religiosa en algunos casos de bautismo por deseo puede ser existencialmente más profunda que el bautismo de agua.

c).- Ministros y sujeto del bautismo.

En virtud de su cargo pastoral dentro de la comunidad, el ministro ordinario del bautismo solemne es el obispo; el sacerdote, su asociado, recibe por delegación la facultad de administrar el sacramento en virtud de su jurisdicción

ordinaria. Desde los orígenes apostólicos los diáconos han tenido la potestad de bautizar, como atestigua todavía hoy el Pontifical, en razón y dentro del marco de su función delegada, dependiente del obispo o del sacerdote.

Fuera de la administración solemne del sacramento, y particularmente en caso de necesidad, todo ser humano, sea clérigo o laico, hombre o mujer, bautizado o no, puede conferir válida y lícitamente a otro el bautismo, la única condición es respetar la materia y la forma prescritas, y tener, aunque sea de manera vaga, la intención de hacer lo que la Iglesia. Nadie puede bautizarse a sí mismo, sin embargo, en caso de gravedad, y no habiendo nadie que lo haga, se estará en lo que corresponde al bautismo de deseo.

Respecto al sujeto que recibe el bautismo hay que decir que todos los seres humanos vivos, y solamente éstos, son susceptibles de ser bautizados. No existe ninguna limitación de edad; no hay ningún requisito de que el sujeto sea adulto o de que esté efectivamente dotado de razón; ni siquiera la fe, ni la pureza de corazón, son requisitos para la validez del bautismo, solamente se exige la intención actual, virtual y habitual del candidato, en el sentido de que éste debe presentarse libremente, con conocimiento de causa, en la medida de sus posibilidades, a ser bautizado.

Para la recepción fructuosa del sacramento se requiere en los adultos las disposiciones morales de la fe y la conversión, aunque sea de manera imperfecta; con el propósito de que se cumpliera este requisito la Iglesia organizó el período de catecumenado durante el cual, como ya hemos visto, la preparación corría al parejo de la iniciación en los misterios de la fe, y el bautismo significaba apartarse de los ídolos, renunciar al pecado y a las seducciones del adversario, y convertirse a la fe en Cristo nuestro salvador.